

¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER?



ZONA 1

En esta zona está restringido el acceso a todos los vehículos a motor salvo los necesarios para el día a día de esta zona, como lo son por ejemplo: las y los residentes, el comercio, la hostelería...



ZONA 2

A esta zona únicamente podrán acceder los fines de semana y festivos las personas residentes que necesiten realizar carga y descarga y los que dispongan de una plaza de garaje restringiendo la circulación a los vehículos a motor en las calles San Agustinalde, Jose Miel Barandiaran y Zumalakarregi.

Se dispondrá de
45 minutos
para realizar las tareas de
carga y descarga